



**Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior
SNICE**

Boletín: B. SNICE 005 / 2025

Ciudad de México a 15 de julio de 2025.

**Comunicación sobre el Acuerdo que sujeta al requisito de aviso automático de exportación
las mercancías que se indican**

El 3 de junio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que sujeta al requisito de aviso automático de exportación las mercancías que se indican.

Al respecto, se comunica que se publicará en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y posteriormente en el Diario Oficial de la Federación, el proyecto del Acuerdo por el que se deroga el diverso por el que se sujeta al requisito de aviso automático de exportación las mercancías que se indican.